



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE OGUETA

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días.

En Ogueta, a 26 de febrero de 2024.

El alcalde pedáneo,  
Francisco Saracíbar Sáenz